- Depósitos en bodega: La bodega dispone de 6 depósitos de 104 t, 4 de 60 t, 5 de 50 t, 3 de 25 t, 2 de 8 t y 4 de 2 t cada uno de ellos.

Las personas físicas o jurídicas podrán presentar sus sugerencias y alegaciones a la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, durante el plazo indicado en el párrafo primero de este anuncio, en el Registro único de la Junta de Extremadura; o por cualquiera de las formas previstas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por la que se aprueban las Bases de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, a 7 de enero de 2015. El Director General de Medio Ambiente, PD (Resolución de 8 de agosto de 2011, DOE n.º 162, de 23 de agosto de 2011), ENRIQUE JULIÁN FUENTES.

## *CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA*

### *ANUNCIO de 14 de enero de 2015 por el que se da publicidad a la resolución por la que se declara desierta la licitación del servicio de "Bar, restaurante y alimentación de residentes en el Complejo Educativo de Plasencia". Expte.: SER1403003.* (2015080162)

Mediante Resolución de fecha 14 de enero de 2015 de la Secretaría General, se acordó la declaración de desierto la licitación del contrato de Servicio de bar, restaurante y alimentación de residentes del Complejo Educativo de Plasencia, debido a que la única empresa presentada a la licitación no ha subsanado la documentación administrativa (SOBRE 1). El anuncio de licitación se publicó en el Diario Oficial de Extremadura número 237, de 10 de diciembre de 2014.

Mérida, a 14 de enero de 2015. El Secretario General, PD 02/08/2011, DOE n.º 154, 10/08/2011, JORGE MATEOS MATEOS-VILLEGAS.